

Nota de Prensa n.º 230/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE CONTRATAR CONDUCTORAS/ES PARA AMBULANCIAS DE CENTROS DE SALUD EN HUÁNUCO

- ***En supervisión se advirtió que los establecimientos de salud de Tambogan, Churubamba y San Sebastián de Quera no tienen personal para conducir vehículos.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco demandó a la Red de Salud de Huánuco realizar las gestiones pertinentes para poder contratar conductoras/es que puedan operar las ambulancias de todos los centros de salud bajo su jurisdicción y, de esta manera, garantizar el oportuno traslado de pacientes que así lo requieran para preservar su salud e incluso la vida.

Este requerimiento se realizó tras supervisar varios establecimientos de salud y verificar que la ambulancia del Puesto de Salud de Tambogan no cuenta con conductor/a contratado/a desde diciembre de 2021, y para operar el vehículo recurren al apoyo de un tercero que no tiene vínculo contractual con la entidad o es operada por personal del mismo establecimiento, situación que puede afectar a las/os más 3200 usuarias/os asegurada/os al SIS que se atienden en este puesto.

Una situación similar encontró la sede defensorial en el Centro de Salud de Churubamba, donde tampoco cuentan con conductor/a desde enero de este año y para operar recurren al personal de la entidad cuya función no es ser conductor de este vehículo. Cabe indicar que en este establecimiento se encuentran afiliadas al SIS 6878 personas, las cuales se verían afectadas de necesitar un traslado de emergencia.

Asimismo, se identificó que la ambulancia del Centro de Salud San Sebastián de Quera no cuenta con conductor/a contratado/a desde el año 2015, y para operar el vehículo recurren a terceros que no tienen vínculo contractual con la entidad o es operada por el propio personal. Este centro atiende, al menos, a 2200 personas afiliadas al SIS. Además, se advirtió que en los exteriores del establecimiento se encontraba una ambulancia en mal estado, que no cuenta con placa de rodaje y en la entidad no supieron precisar cuál era su estado.

Ante estos hallazgos, la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco, Lizbeth Yllanes, emitió un oficio dirigido al director de la Red de Salud de Huánuco, en el que también le solicitó informar sobre el estado de las ambulancias asignadas a los centros de salud de su jurisdicción y si cuentan con conductor/a para su manejo, precisando si los documentos para su desplazamiento, como revisión técnica y SOAT, se encuentran actualizados.

“Hemos solicitado a la red de salud que también informe cuál es el estado de la ambulancia que se encuentra en los exteriores del Centro de Salud Sebastián de Quera y las gestiones dispuestas con respecto a esa unidad”, señaló la representante de la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, indicó que se hará seguimiento a estos casos a fin de que se asegure un traslado oportuno de las/os pacientes y se garantice su derecho a la salud. Asimismo, reiteró que, ante cualquier vulneración de este derecho, la ciudadanía puede comunicarse al 962 096195 o acercarse a la oficina defensorial, ubicada en Jr. Leoncio Prado n.º 1397, Huánuco.

Huánuco 21 de abril de 2022